

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el 8 de agosto de 2018, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2018 por la Junta de Gobierno Local.
2. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo para la prestación del servicio de asistencia jurídica y letrada del Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos.
3. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo de obras dimanantes del Proyecto de Refuerzo de Pavimento de Rodadura en Vías Municipales.
4. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo de obras dimanantes del Proyecto de Reparación de Firme de Colada de la Calle Felicito, tramo de Carretera N-IV a Carretera CO-3308, en el término municipal de La Carlota (Córdoba).
5. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo de obras dimanantes del Proyecto de Reurbanización de Acerados en calle Francisco Afán, calle Federico García Lorca y calle 28 de Febrero, en Aldea de Las Pinedas (7º Departamento) de La Carlota (Córdoba).
6. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo de obras dimanantes del Proyecto Reparación de Acerado en Carretera A-379 desde la Paz a Camino El Cirolar, dentro del término municipal de La Carlota.

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los Sres. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Acctal.,
(Resolución num. 2049-2018)
José Gracia Zafra.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

029E D410 B714 9D63 599E



(02)9ED410B7149D63599E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 7/8/2018

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 2019/2018, de 24 de julio) GRACIA ZAFRA JOSE el 7/8/2018

Num. Resolución:

2018/0002177

Insertado el:

07-08-2018

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01